



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de julio de 1979

Número 5

## MES DEL ARBOL

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Los vecinos del pueblo de Atzumpá, de la Municipalidad y Distrito de Sultepec, solicitan la restitución de sus terrenos.

"Ciudadano Gobernador del Estado.—Epitacio Ramos, Juez Auxiliar del pueblo de Atzumpá, Municipalidad y Distrito de Sultepec, de este Estado de México; Daniel Ascencio y Pascual Diego, vecinos también del mencionado pueblo, comisionados por todos los vecinos, ante usted, con el respeto debido, comparecemos y decimos:— que un individuo llamado Miguel Martínez, actualmente vecino del mismo Pueblo, pero que no es nativo de él, por malos procedimientos y valiéndose del favor de las Autoridades, se hizo por precios irrisorios y muy bajos de bastantes terrenos pertenecientes a vecinos nativos del Pueblo y de unas huertas ubicadas en términos de Atzumpá.—Nosotros comparecimos ante la Comandancia Militar de Sultepec, exponiendo lo anterior y manifestando nuestro deseo de que estos terrenos volvieran a ser lo que antes eran, puesto que ellos forman los ejidos de nuestro pueblo, de que ahora tenemos grande necesidad, por haber regresado a vivir en el pueblo los vecinos que habían salido a trabajar otras tierras; de manera que en la actualidad falta terreno para las necesidades de todos los vecinos del Pueblo y por éso queremos recoger los terrenos que fueron vendidos al mencionado Miguel Martínez, tanto porque fueron dados en un precio muy bajo, cuanto que las ventas las hicieron diferentes vecinos en lo particular, cosa que no puede tener efecto dado que esos terrenos son propios de la comunidad

El General Víctor Hernández, Comandante Militar de Sultepec, son atendió debidamente, dándonos orden de recoger los terrenos del Pueblo, cosa que se verificó, siendo aprehendido el repetido Miguel Martí-

nez; pero posteriormente dicho individuo obtuvo su libertad bajo la fianza y probablemente valiéndose del favor comprado del mismo General Víctor Martínez, obtuvo una orden de que se le devolviera lo que le habíamos recogido.

Como no podemos estar conformes con el proceder del señor Comandante de Sultepec, venimos a presentarnos a este Superior Gobierno del Estado, pidiendo como lo Hacemos a en forma por escrito, que se prevenga el ciudadano Miguel Martínez, que nos devuelva los terrenos que pertenecen a nuestro pueblo y forman sus ejidos.

Además, pedimos que el Superior Gobierno, tomando los informes necesarios, se sirva atender a las necesidades de nuestro pueblo, pues estamos muy reducido de terreno y somos muchos los vecinos, por lo que también formalmente solicitamos sean aumentados nuestros terrenos de comunidad, para poder acudir al sustento de todos nosotros. Si la superioridad lo estima conveniente, estamos dispuestos a dar los informes que nos pidan. Protestamos lo necesario.—Toluca, el veintuno de mayo de mil novecientos quince.—Epitacio Ramos.—Rúbrica.

De conformidad con el artículo 48 del decreto de 25 de abril último se publicará por cinco veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" la presente solicitud en la inteligencia de que el expediente se encuentra debidamente instaurado en esta Comisión Local Agraria de mi cargo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Toluca, Méx., a 31 de mayo de 1927.

El Presidente de la Comisión.

José Ortiz Petricoli.—Rúbrica.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Toma CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de julio de 1979 | No. 5

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Solicitud de Restitución de Tierras, promovida por vecinos del poblado "ATZUMPA", del Municipio de Sultepec, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2379, 2387, 1926, 2373, 2376, 2377, 2381, 2382, 2391, 2392, 2388, 2389, 2397, 2256, 2347, 2411, 2334, 2331, 2255, 2361, 2369, 2257, 2254, 2359, 2363, 2272, 2362, 2353, 2253, 2371, 2267, 2255, 2426, 2425, 2424, 2412, 2406, 2408, 2414, 2423, 2421, 2422, 2430, 2415, 2416 y 2420.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2396 y 2468.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****E D I C T O**

PETRA DIAZ SCRIBANO, promueve en este Tribunal en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un inmueble ubicado en "Cuatro Caballerías", Pueblo Nuevo de Morelos, Municipio de Zumpango, México, que mide y linda: AL NORTE, 26.10 Mts. con calle de por medio; AL SUR, 26.10 mts., con Julio Campos; AL ORIENTE, 254.70 Mts. con Ciriano Ortiz; AL PONIENTE, 254.70 Mts., con Melquiades G. Rivero, con superficie aproximada de 6,647.50 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México, a veintitres de junio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2379.—5, 10 y 12 Julio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.****DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

ALEJANDRO SANCHEZ ROSSANO, promueve Información de Dominio Exp. 859/79, respecto de una casa con terreno ubicada en Guerrero No. 43 en Santa Ana Tlapaltitlán de este Distrito: NORTE 35.45 Mts., Calle de Guerrero, SUR 35.45 Mts. Ofelia Gómez de Sánchez, ORIENTE 44.20 Mts. calle de Allende, PONIENTE 44.20 Mts. Constanancio Domínguez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2387.—5, 10 y 12 Julio

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O****SEGUNDA SECRETARIA**

PAZ ALFONSO GARCIA PICHARDO, promueve Información Ad-perpetuam Exp. No. 854/79 de dos inmuebles ubicados en esta Ciudad.— CASA ubicada en el No. 813 de la calle de Constituyentes: NORTE 10.56 Mts. con calle de Constituyentes; SUR: 10.56 Mts. con Lino Teja Maldonado; ORIENTE 32.82 Mts. con Soledad González Vda. de Alarcón y AL PONIENTE 32.82 Mts. con Guadalupe Jaimes Vda. de Jaramillo. UN TERRENO, ubicado en el número 428 de la calle de Lerdo.— SUR 4.50 Mts. con calle de Lerdo ORIENTE 9.30 Mts. con Víctor Manuel Díaz Gómez; NORTE 5.10 Mts. con Víctor Manuel Díaz Gómez y AL PONIENTE 9.30 Mts. con Víctor Manuel Díaz Gómez, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.— Toluca, Méx., a 29 de junio de 1979.— Doy fe.— El Secretario. C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2373.—5, 10 y 12 Julio

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O**

MIGUEL IBARRA RAMIREZ Y OLGA LARIOS DE IBARRA, promueven diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado "ATTIOPA" ubicado en el Pueblo de Santa Inés, Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE: 63 Mts., con Cerro; AL SUR: 64. Mts., con Río Xalapango; AL ORIENTE: 79 Mts., con Lucio Rodríguez; AL PONIENTE: 90 Mts., con Miguel Ibarra.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y el Noticiero, que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

2375.—5, 10 y 12 Julio

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****E D I C T O**

CARLOS CIENFUEGOS CAMPOAMOR, promueve Información de Dominio en el expediente número 109/979, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno con construcciones en el existan, ubicadas en el lugar denominado "LOS ARGOS", Municipio de Valle de Bravo, México, el cual mide al Norte 117.50 metros y colinda con camino que va a Acatitlan, al Sur 117.50 metros con Río del Molino, ORIENTE 25.00 metros y colinda con Blanca Comunales, PONIENTE 25.00 metros y colinda con el señor GABINO MUÑOZ y tiene una superficie de 2,937.50 metros aproximadamente, C. Juez admitió las presentes diligencias y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Capital del Estado, para personas que crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 29 de junio de 1979.—C. Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Colón.—Rúbrica.

2377.—5, 10 y 12 Julio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

IRMA TERESA RIVAS DE ENCISO, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre el predio, ubicado en "Cuatro Caballerías", Pueblo Nuevo de Morelos, Municipio de Zumpango, México; que mide y linda: AL NORTE: 9.00 Mts. con Ejido de Xolox; AL NORESTE: 64.00 Mts. con Ejido de Xolox; AL SUR, 46.00 Mts. con calle; AL ORIENTE, 131.00 Mts. con lote No. 52 y AL PONIENTE, 209.10 Mts. con lote No. 50 con una superficie aproximada de 7,153.45 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México, a veintuno de junio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2381.—5, 10 y 12 Julio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

AGUSTINA PEÑA VILLEGAS promueve en el expediente Número 254/79 Diligencias de Información Ad-perpetuam para acreditar posesión que dice tener respecto de un terreno de labor ubicado en Plan de Labores de Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: Norte 23.31 metros con Camino y Arroyo, Sur 25.66 metros con Camino a Cholula; Oriente 191.00 metros con Soledad Peña, Poniente 193.22 metros con Jesús Reyes.

Para conocimiento de terceros publíquese en La Gaceta del Gobierno y en otro periódico de los de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y por tres veces de tres en tres días.

Lerma de Villada, Méx., a 2 de Julio de 1979.—El Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia.—Lic. Raúl Castrejón Núñez.—Rúbrica.

2382.—5, 10 y 12 Julio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

GABINO GARCIA CALVO.— Promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, EXP. NUM. 384/79, en relación a los siguientes inmuebles: a).— Primera fracción que se encuentra en el paraje denominado "SANTA RITA" cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE, 296.00 Mts. con cambio sin nombre; SUR, 256.00 Mts. con terreno propiedad de Felipe Acevedo; ORIENTE, 130.00 Mts. con Alfredo Rueda Soriano, y al PONIENTE, 69.75 Mts. con Humberto Burgos.— b).— Segunda fracción terreno y casa que se encuentra en el paraje denominado "AMO-LIO PRIMERO" con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 38.00 Mts. con terreno propiedad del promotor; SUR, 35.00 Mts. con J. Cruz Linares; ORIENTE, 22.45 Mts. con calle FRANCISCO I. MADERO; y AL PONIENTE, 25.40 Mts. con Daniel García Gómez.— c).— Tercera fracción que se encuentra en el paraje denominado "QUATZINCA", cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE, 15.50 Mts. con terreno propiedad de Gabino García; SUR 15.50 Mts. con carretera; ORIENTE, 26.00 Mts. con calle Mahueros; y AL PONIENTE, 26.00 Mts. con terreno propiedad de la Comisión Federal de Electricidad.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca; México.— Expedido en la ciudad de Chalco, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.— Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos: C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2391.—5, 10 y 12 Julio

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 807/979. HUMBERTO BERRA OLASCOAGA promueve Información de Dominio respecto de un terreno denominado "EL CAÑON" ubicado en Cacalomacán de este Distrito: NORTE 88.00 Mts. Eufemia Mondragón, SUR 87.50 Mts. Melchor Olivos, ORIENTE 54.40 Mts. Modesta Valiejo y Guadalupe Pérez, PONIENTE 54.40 Mts. Luz Novia. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2392.—5, 10 y 12 Julio

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

MARCELINO VAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve Información Ad-perpetuam Exp. 858/1979, una fracción de terreno donde se está construyendo una casa de tabique, que está ubicado en Juárez 8—B en Santa Ana Tlapaltilán, Méx., NORTE. 32.50 Mts. con Armando Estrada; SUR. 32.53 Mts. con Domingo Estrada.— Oriente 7.00 Mts. con calle de Juárez.— Poniente 7.00 Mts. con Juan Estrada con superficie de 227.50 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 28 de junio de 1979.— Doy fe.—Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica

2388.—5, 10 y 12 Julio

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SAUL DOMINGUEZ DIAZ promueve Información de Dominio Exp. 855/79, respecto de una fracción de terreno donde se encuentra construida una casita, ubicada en Guerrero No. 53 en Santa Ana Tlapaltilán, de este Distrito: NORTE 7.00 Mts. calle de Guerrero, SUR 7.00 Mts. Virgilio Domínguez Estrada, ORIENTE 20.00 Mts. con Pasillo, PONIENTE 20.00 Mts. Jonathan Domínguez Sánchez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2389.—5, 10 y 12 Julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ESTELA AGUILERA JIMENEZ DE GARZA, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "SANTA CRUZ" ubicado en Nepehla, México, mide y linda: NORTE: 41.55 Mts. MARÍA DEL REFUGIO DE SUAREZ; Sur 43.25 Mts. camino; Oriente: 67.70 Mts. Agustín Cortez; Poniente: 46.65 Mts. Agustín M. Soto.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., dado en Chalco, Méx., a los 30 días de mayo de 1979.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Civil: C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2397.—5, 10 y 12 Julio

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y/O ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

SOFIA GUZMAN VDA. DE FLORES, en el expediente marcado con el número 1305/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION del lote de terreno número seis de la manzana once de la Colonia Ampliación Villada Super 43 de este Municipio, que mide y linda: al Norte, en 17.00 Mts. con lote 5; al sur en 17.00 Mts. con lote 7; al oriente en 9.00 Mts. con lote 3; y al poniente en 9.00 mts. con calle Narvarte; con una superficie total de 153.00 Metros Cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

2256.—23 Junio, 3 y 12 Julio

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE 430/979  
SEGUNDA SECRETARIA.

FELIPE LUIS NAPOLES ESLAVA.

Promueve INMATRICULACION, respecto de los predios denominados "TEOPACALTITLA" y TLAMELACA ubicados en el poblado de la Magdalena Atlicpac de este Distrito Judicial, el primero con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 8.16 Mts con calle Altamirano; AL SUR 8.19 Mts. con Jacobo Zárate; AL ORIENTE 25.20 Mts. con Andrés Romero; AL PONIENTE 24.80 Mts. con Juan Romero; con una superficie total aproximada de 205.64 Metros Cuadrados. Y el segundo mide y linda AL NORTE 22.60 Mts. con Agustín Garibay; AL SUR 22.50 Mts. con Antonio Yretá; AL ORIENTE 147.95 Mts. con Enrique Andrade y Alberto Volázquez; y al PONIENTE 140.95 Mts. con Jacinta Ortiz y Abraham Guevara, con una superficie total aproximada de ..... 3,202.08 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2334.—30 Junio, 12 y 24 Julio

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXP. NUM. 404/79  
2a. SECRETARIA

MARIA GUADALUPE CASTILLO NEQUIZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de la Fracción de terreno denominado "CEMENTERIO" ubicado en el Barrio de San Lorenzo Municipio de Chimalhuacán perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 33.00 mts., con Flavio Ramírez; AL SUR, 33.00 mts., con Roberto Martínez; AL ORIENTE, 18.50 mts., con Pablo Nequiz; AL PONIENTE, 15.20 mts. con Antonio Castillo Nequiz, con superficie de 556.05 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a 13 de junio de 1979.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2347.—30 junio, 12 y 24 julio

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

637/979, EFRENI MONTES DE OCA CARMONA, promueve Información de Dominio sobre un lote de terreno y casa habitación ubicada en el barrio de San Miguel Apinahuico, calle de Olmeas No. 203 en esta ciudad de Toluca, México, mide y linda AL NORTE: 12.00 Mts. con Anastasio Camilo Barranca; AL SUR: 12.20 Mts. con María de la Luz Alegría; AL ORIENTE: 13.10 Mts. con Rosendo Nava; y AL PONIENTE 15.45 Mts. con calle Olmeas con superficie total de 171.00 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México, a 22 de Junio de 1979.—El Segundo Secretario. Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2411.—7, 12 y 14 Julio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

ENCARNACION ESTRADA AGUILAR, promueve en este Tribunal, INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión de un terreno denominado "SAN MIGUEL", ubicado en el Barrio de San Miguel, perteneciente a este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE, 100.00 Mts. con Ricardo Pacheco; AL SUR, 100.00 Mts. con Arroyo; AL ORIENTE, 100.00 Mts. con Facundo Arduaga; AL PONIENTE, 100.00 Mts. con Francisco García, con una superficie aproximada de 10,000.00 M2. Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca Zumpango, México, veintiseis de junio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica. 2331.—30 Junio, 12 y 24 Julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

SEÑOR JOSE MELGOZA RUIZ.

La señora JUANA SALAZAR DE MELGOZA, bajo el expediente número 591/79, promueve Juicio Ordinario Civil en su contra demandándole el Divorcio Necesario, por abandono del hogar por más de seis meses, en el cual con fecha cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve, el C. Juez dictó un auto ordenando se le emplazara por edictos al desconocerse su domicilio actual, a fin de que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación ocurra a éste Juzgado a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y estrados de este Juzgado, se expiden a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario, Lic. Rugiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2265.—23 junio, 3 y 12 julio.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 782/78

SEGUNDA SECRETARIA

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

SARA CAMACHO GARIN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 15, de la Manzana 251, de la Col. Aurora, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 mts. con lote 14; AL SUR, 17.00 mts. con lote 16; AL ORIENTE 9.00 mts. con lote 40; AL PONIENTE 9.00 mts. con Av. Vicente Villada. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2361.—3, 12 y 21 julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JOSE JESUS HERNANDEZ REGALADO.

La señora JOSEFINA HERNANDEZ HERRERA, en Juicio Ordinario Civil, expediente número 413/78 le demanda el Divorcio necesario y demás consecuencias legales y pago de gastos y costas que origine el juicio, por la separación del hogar conyugal por más de un año en el cual por desconocerse su domicilio actual el C. Juez dictó un auto con fecha quince de junio del presente año, ordenando se le emplazase por edictos quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado a fin de que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca ante este H. Tribunal a contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos de la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía previniéndolo igualmente señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente, se expide a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campi-rán.—Rúbrica.

2369.—3, 12 y 21 julio.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FELIPE ALONSO LOPEZ.

BERTA QUIROZ DE BERNAL, en el expediente número 1208/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión, del lote de terreno número 19, de la manzana 12, de la Colonia Evolución, Super 22 del Municipio de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE, 16.82 Mts. con lote 18; AL SUR 16.82 Mts. con lote 20; AL ORIENTE 0.00 Mts. con lote 44; AL PONIENTE 9.00 Mts. con calle Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

2257.—23 Junio, 3 y 12 Julio

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELISA GOMEZ DE VALDEZ Y  
ALECIA GOMEZ DE ROMERO:

JAME RODRIGUEZ HERNANDEZ, en el expediente número 1304/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 42, manzana 11, Colonia Amphiastón V. Villada Super 43, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.15 Mts. con lote 41; AL SUR: 17.15 Mts. con lote 43; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con calle Mexaca; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 19; con una superficie de 154.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2254.—23 Junio 3 y 12 Julio

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 452/979

SEGUNDA SECRETARIA.

HUMBERTO ORTEGA ESCOTO.

SRA. VIRGINIA HERNANDEZ REYES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 25, Manzana 174, Colonia Estado de México, de este municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 27; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 24; AL ORIENTE: 20.00 Mts. con lotes 5 y 6; AL PONIENTE: 20.00 Mts. con calle 16; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijara puerta del Juzgado. Fíjese copia de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Cd. Netzahualcóyotl, México, Junio trece de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2359.—3, 12 y 21 Julio

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO 888/978  
SEGUNDA SECRETARIA

SRA. SEBASTIANA HERNANDEZ SANCHEZ.

HILDA ROSALES VARGAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 68 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE, 20.75 mts. con lote 3; AL SUR, 20.75 mts. con lote 5; AL ORIENTE 10.00 mts. con calle 13; AL PONIENTE 10.00 mts. con lote 27. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a once de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2363.—3, 12 y 21 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 617/79  
PRIMERA SECRETARIA.SR. SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y  
MIGUEL RIVACOVA MARIN.

LIBORIO FLORES ARCINIEGA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote terreno número 3 de la Manzana 93 de la Colonia Campestre Guadalupeana, en ésta Ciudad, que mide y linda al NORTE 20.00 MTS. con lote 2; al SUR 20.00 MTS. con lote 4; al ORIENTE, 10.00 MTS. con lote 5; al PONIENTE 10.00 MTS. con calle 19 Col. Campestre Guadalupeana. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

2272.—23 junio, 3 y 12 julio.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO 784/978  
SEGUNDA SECRETARIA

SR. ABRAHAM ZLETNIK ABERSZYCK

HERMELINDA VILLEGAS DE MENDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 52, de la manzana 260 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE en 17.00 mts. con el lote 51; AL SUR: en 17.00 mts. con la calle Rayito de Sol; AL ORIENTE en 9.00 mts. con la calle Isabeles; AL PONIENTE en 9.00 mts. con el lote 26. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2362.—3, 12 y 21 julio.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSE DOLORES ROJAS DIAZ, en el expediente marcado con el número 2360/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, (La Usucapión), del lote de terreno marcado con el número 13, de la manzana 114 de la Colonia Gral. José Vicente Villada, ubicado en este municipio que mide y linda AL NORTE 21.50 metros con el lote 12; AL SUR 21.50 metros con el lote 14; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 14; AL PONIENTE 10.00 metros con el lote 18; y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario de Acosos, del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2353.—3, 12 y 21 julio

JUZGADO 36. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDES Y/O ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

ANGELES ARCIGA ARTURO, en el expediente marcado con el número 1302/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno No. 35, de la manzana 73 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 43; de este Municipio; Que mide y linda: Al norte, en 17.15 con lote 34; al Sur en 17.15 Mts. con lote 36; al Oriente, en 9.00 Mts. con calle Ixtaccalco; y al poniente en 9.00 Mts. con lote 19; con una superficie total de 154.35 metros cuadrados; levantando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, Méx., a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

2253.—23 junio, 3 y 12 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente Número 760/979 el Sr. LUIS GARCIA PONCE, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno urbano, que se encuentra ubicado en la Avenida Guadalupe S/N en San Buenaventura, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.— 47.50 Mts. con el Arquitecto ECTOR CHAVERO, AL SUR.— 47.50 Mts. con la señora CONCEPCION ROMERO, AL ORIENTE.— 20.00 Mts. con el Sr. FAUSTO GARCIA y al PONIENTE.— 20.00 Mts. con una vesana. Con una Superficie de 950.00 M2. el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, junio dieciocho de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2371.—5, 10 y 12 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CLARA SOMERA GOMEZ DE ESPARZA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado XAXALPA, ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, México con las siguientes medidas y colindancias: Al norte, 18 M. con Dolores Buendía; al sur 18 M. con Calle 5; al oriente, 45 M. con Escuela y al poniente, 45 M. con Cleotilde Guzmán Ortiz.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2267.—23 junio, 5 y 12 julio.

JUZGADO 36. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUELA CORONA GARCIA DE GOMEZ.

JAVIER ALCALA HORTA, en el expediente número 1166/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión, del lote de terreno número 47, manzana 48, Colonia Raúl Romero, Sección Fuentes, en esta ciudad de Netzahuacóyotl, que mide y linda AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 46; AL SUR 17.00 Mts. con lote 48; AL ORIENTE 8.00 Mts. con calle Tonaco; AL PONIENTE 8.00 Mts. con lote 2; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a once de junio de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercer Civil. P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

2255.—23 Junio 3 y 12 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 704/1979.— C.P. CARLOS GUERRERO REYNOSO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Camino a San Antonio Buenavista sin número, en el Poblado de San Buenaventura, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 17.50 metros con David Espinosa, AL SUR, 17.50 metros con Camino a San Antonio Buenavista, AL ORIENTE, 79.00 metros con Milburga Anaya y AL PONIENTE, 79.00 metros con Antonio Anaya, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, México a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2426.—7, 12 y 14 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 731/79, MARCELO PICHARDO TRUJILLO, promueve diligencias de información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en San Francisco Couxusco, que mide y linda Norte 42.17 metros con Calle de su ubicación Sur 42.17 metros con Isidoro Espinoza, Oriente 72.10 metros con Narciso Pichardo Trujillo, Poniente 72.10 metros con Felix Beltrán Trujillo el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la extra del sol de Toluca. Toluca, Méx., a 25 de junio de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2425.—7, 12 y 14 julio.



## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 608/1979.—GUADALUPE GUILLEN HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Colima sin número en San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 16.70 metros con calle de su ubicación, AL SUR, 16.70 metros con Socorro López, AL ORIENTE, 17.20 metros con Andrés Peralta y AL PONIENTE, 17.20 metros con María de los Angeles Sánchez de C., con una superficie total aproximada de 287.24 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, México a 24 de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica

2424.—7, 12 y 14 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 784/1979.—ERASTO ALBARRAN BENED, promueve diligencias de Información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle privada de Juárez sin número en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 25.00 metros con Leoncio Malvárez y Socorro García, AL SUR, 25.00 metros con Tomás Velázquez, AL ORIENTE, 12.35 metros con calle privada de Juárez y AL PONIENTE, 12.35 metros con Fortino Velázquez, con una superficie de 308.75 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero de esta ciudad.—Toluca, México, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Srío. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2412.—7, 12 y 14 Julio

## JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 511/79

JUANA SANCHEZ VIUDA DE RAYA con el carácter de Albacea de la Sucesión a bienes de ANTONIO RAYA GARCIA, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum sobre el Lote de Terreno y casa en él construida ubicado en Calle Matamoros No. 65, Col. San Miguel Chalma, Tlalnepantla, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 13.00 metros con Guillermo Mares; AL SUR 13.00 metros con Magdalena Vaca Soto; AL ORIENTE 16.00 metros con calle Matamoros y al PONIENTE 16.00 metros con Juvenino N. superficie 238.00 metros cuadrados; Casa habitación con superficie construida de 157.64 metros cuadrados; debiendo publicarse por tres veces de tres en tres días en Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Sol del Valle de México, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de junio de 1979.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. Félix A. Garay Cremacho.—Rúbrica.

2406.—7, 12 y 14 Julio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

MARIA DOLORES MENDIOLA OSORIO, promovió Diligencias Información de Dominio, expediente número 7/979, respecto predio ubicado en Plaza Hidalgo número 7 de esta Villa de Sultepec, México, que mide y linda: NORTE: 7.00 Mts. con Plaza Miguel Hidalgo; SUR: 7.00 Mts. con camino vecinal; ORIENTE: 40.00 Mts. con Efrén Flores y PONIENTE: 40.00 Mts. con Efrén Flores. Admitiéndose solicitud, ordénese publicación, Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para los que se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 22 de junio de 1979.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

2408.—7, 12 y 14 Julio

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM. 449/79  
PRIMERA SECRETARIA

JUAN HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto del inmueble con construcción ubicado en el Poblado de Santa María Tularitongo de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 22.20 Mts., con Lote 8; SUR, 20.10 Mts., con calle 20 de Noviembre, de su ubicación ORIENTE, 60.00 Mts., con lote 11; PONIENTE, 60.30 Mts. con Campo Deportivo; Superficie: 1,260.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a 25 de junio de 1979.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2414.—7, 12 y 14 Julio

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 554/1979.—GLORIA ARMAS DE GUADARRAMA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la privada de Atotonilco sin número, en Santa Ana Tlalpaltitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 22.65 metros con Privada de su ubicación; AL SUR, 23.00 metros con Porfirio Salazar, AL ORIENTE, 73.70 metros con Julia Peralta, y AL PONIENTE, 69.35 metros con Simona Crisanto, con una superficie de 1633 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y "El Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, México a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2423.—7, 12 y 14 julio.



## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 661/79 ADOLFO PEÑA, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en San Francisco Coahuasco, Méx., que mide y linda: Norte 20.00 metros con Marcelino Pichardo, Sur, 20.00 metros, Oriente 10.00 metros, Poniente 10.00 metros colindando todos con Marcelino Pichardo. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a primero de junio de 1979.—DOY FE.—C. Primer Secretario, **P.D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

2421.—7, 12 y 14 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 609/79 MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ DE CRUZ, promueve diligencias de Información de dominio respecto de un terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., que mide y linda: Norte 20.00 metros con calle de su ubicación, Sur 20.00 metros con Socorro López, Oriente 17.20 metros con Fidel Miranda, Poniente 17.20 metros con Guadalupe Guillén el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 22 de mayo de 1979.—DOY FE.—C. Primer Secretario, **P.D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

2422.—7, 12 y 14 julio.

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 322/78.  
SEGUNDA SECRETARIA.

FAUSTINO RAMIREZ SANCHEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno con casa denominado "XACALCO", ubicado en el Pueblo de San Diego de este Municipio y Distrito, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 64.50 Mts., con Ejido de San Diego; AL ORIENTE, 115.20 Mts., con Teodoro Ramírez Sánchez; y AL PONIENTE, 114.00 Mts., con Ejido de San Diego con superficie aproximada de 7,391.50 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero.—Texcoco, México, a ocho de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

2430.—7, 12 y 14 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

PEDRO RUEDA SORIANO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam de una fracción del terreno denominado "RANCHO EL ROSARIO" ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: Norte.— 71.12 metros con Hilario Córdoba; Sur.— 71.12 metros con Rafael Mora Moreno; Oriente.— 150.00 metros con el resto de la fracción del Rancho del Rosario; poniente.— 150.00 metros con Cristóbal Mejía.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero; Chalco, México, 3 de julio de 1979.— El C. Primer Secretario del Ramo Civil. **C.P.J. Eucario García V.**—Rúbrica

2415.—7, 12 y 14 Julio

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 543/79. ROGELIO MORENO REBOLLO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en esta ciudad que mide y linda Norte 7.00 metros con calle Cristóbal Olmedo, Sur 10.00 metros con privada Cristóbal Olmedo, Oriente 9.00 metros con Rafael Machado Poniente 7.65 metros con Sústenes Resillas. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad Toluca Méx., a 6 de junio de 1979. Doy fe. C. Primer Secretario **P.D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

2416.—7, 12 y 14 Julio

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 765/79 CARLOS GOMEZ MARTINEZ promueve diligencias de Información de Dom. respecto de un inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolilt, Méx., que mide y linda Norte 16.54 metros con Calle de Morelos, No. 35, Sur 15.70 metros con Macario Vega, Oriente 22.30 metros con Alfonso Gómez Martínez, Poniente 15.35 metros con Hermila González. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 25 de junio de 1979.— Doy fe.— C. Primer Secretario. **P.D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

2420.—7, 12 y 14 Julio

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### NOTARIO PUBLICO No. 1

Chalco, Méx.

#### AVISO NOTARIAL

Por escritura número 9593 extendida el 20 de febrero de 1979, ante la fe del suscrito notario, los señores POLICARPO HERNANDEZ PONCE, CLICERIO HERNANDEZ PONCE, PABLO ALFONSO ALVAREZ HERNANDEZ y MARIA ANTONIETA MORENO SALINAS VIUDA DE HERNANDEZ, radicaron en el protocolo a cargo del suscrito notario, la sucesión testamentaria de la señora CONSOLACION PONCE MONROY DE HERNANDEZ; reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la propia señora CONSOLACION PONCE MONROY DE HERNANDEZ, mediante escritura número ocho mil setecientos doce, extendida el 30 de agosto de 1977, también ante la fe del suscrito notario, se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios; aceptaron la herencia instituida en su favor; y el señor CLICERIO HERNANDEZ PONCE, aceptó el cargo de albacea y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procedería a formular el inventario de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE.

Chalco, Estado de México, a 21 de junio de 1979.

El Notario Público Número Uno.

Lic. Leopoldino Velarde Espinosa.—Rúbrica.

2396.—5 y 12 Julio

### GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

NUMERO DE OFICIO: PS.—PEC—132/79

ASUNTO: SE NOTIFICA LIQUIDACION Y MANDAMIENTO DE EJECUCION.

Toluca, México, a 24 de enero de 1979.

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "MELCHOR OCAMPO", UBICADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado se le notifica lo siguiente:

#### CONSIDERANDO

1.—Que en visita practicada por el Personal de la Dirección General de Hacienda, del Gobierno del Estado de México, el día 31 de noviembre de 1978, en el inmueble lugar donde se encuentra ubicada la Unidad Habitacional conocida popularmente como "MELCHOR OCAMPO", que se localiza en la población y Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 220.00 metros con Avenida la Laguna; al Sur en aproximadamente 100.00 metros, 100.00 metros, con Alfredo Raymundo Sánchez, Calle de Independencia y Calle Madero, al Oriente en aproximadamente 88.00 metros con Avenida R-1, 50.00 metros con Raymundo Sánchez; y al Poniente en aproximadamente 103.00 metros con Simón Rojas con una superficie aproximada de 18,300.00 metros cuadrados. Se detectó que dicho inmueble se encuentra totalmente fraccionado formándose aproximadamente tres manzanas interceptadas por dos

calles de Norte a Sur y tres calle de Oriente a Poniente, en el que existe un asentamiento humano irregular popularmente conocido como "MELCHOR OCAMPO", que carece entre otros de los más elementales servicios públicos, generando la inseguridad en la tenencia de la tierra fomentando la anarquía y lesionando el interés social, lo que impide mantener la paz social que demanda la ingente necesidad de la aplicación de un orden regulador de necesidades colectivas, así, como provenir otras que permitan el libre y seguro desenvolvimiento de los satisfactores que reclama el interés social.

2.—Que según informes del Registro Público de la Propiedad contenidos en el Oficio Número 221- OR11/77/79 de 23 de enero de 1979, el Fraccionamiento de que se trata no aparece inscrito como tal en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de su Jurisdicción.

3.—Que el C. Representante Legal Y/O Propietario de la Unidad Habitacional de que se trata, al dividir en lotes formando calles Y/O servidumbres de paso, el inmueble en cuestión coincidió con la situación que el Artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado considera como hecho generador del Impuesto sobre Fraccionamientos, consecuentemente tal persona física o moral esta obligada al pago del mencionado gravámen conforme a la tarifa que corresponde al tipo de Fraccionamiento Habitacional popular urbano caso "A".

4.—Que en términos del Artículo 3o. del Código Fiscal del Estado las obligaciones fiscales derivadas de las Leyes de Ingresos o de otras Leyes, se originarán cuando se realicen las situaciones que coincidan con las que las Leyes señalen, aún cuando aquellas constituyan infracciones a disposiciones legales.

5.—Que en virtud de que el Representante Legal Y/O Propietario de la Unidad Habitacional de referencia no proporcionó dentro de los plazos señalados respectivos a la Dirección General de Hacienda el presupuesto aprobado de las obras de Urbanización, esta Dependencia con apoyo en lo preceptuado por los Artículos 15, 16, 88 y relativos del Código Fiscal del Estado fija como base de liquidación de los derechos de supervisión de obras a razón de \$6.00 (SEIS PESOS, 00/100 M. N.), por metro cuadrado de vialidad, que comprenden 5,490.00 metros cuadrados.

6.—Que atento a que la multicitada persona moral Y/O persona física fraccionó el inmueble en mérito, dando origen a un asentamiento humano irregular que exige entre otros la aplicación de medios que evite la situación anárquica que ahí prevalece, salvaguardar el derecho patrimonial y prevenir necesidades futuras, manteniendo la paz social que permita el libre y seguro desenvolvimiento del interés social, lo anterior cuando al incumplimiento de sus obligaciones fiscales, tomando en cuenta el monto de los Impuestos y Derechos omitidos, la capacidad económica del causante y su capacidad intelectual para conocer las consecuencias del incumplimiento a sus obligaciones fiscales, sin perjuicio de que estas omisiones se pongan en conocimiento de las autoridades competentes, es procedente se requiera a la persona moral Y/O persona física propietaria de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "MELCHOR OCAMPO", el pago además de los Impuestos y Derechos, los recargos y las sanciones equivalentes a tres tantos de los créditos omitidos y los honorarios de notificación correspondiente.

En esa virtud, se formula la siguiente:

**LIQUIDACION:**

a).—Impuesto sobre Fraccionamientos con base en el Artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado de México.	\$ 256,200.00
b).—Derechos de supervisión de obras con base en el Artículo 335 Fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México.	32,940.00
c).—Derechos de Conexión al Sistema de Agua con base en el Artículo 335 Fracción XI de la Ley de Hacienda del Estado de México.	118,950.00
d).—Derechos de conexión al sistema de alcantarillado con base en el Artículo 335 Fracción XII de la Ley de Hacienda del Estado de México.	128,100.00
e).—Impuesto para el fomento de la Educación Pública en el Estado, con base en los Artículos 301 al 304 de la Ley de Hacienda del Estado de México.	80,428.50
f).—Recargos por pago extemporáneo en los términos de los Artículos Tercero y Segundo de las Leyes de Ingresos para los años de 1975 a 1979 respectivamente.	616,618.50
g).—Sanción con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 213 Fracción XXV en relación con el Artículo 217 Fracción IX en vigor hasta el 22 de enero de 1977, y Fracción VIII del citado precepto vigente a partir del 23 de enero del mismo año del Código Fiscal del Estado de México.	1,849,855.50
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,083,092.50</b>

En esa virtud, con fundamento en los Artículos 93 al 96 y relativos del Código Fiscal del Estado de México, se nombra al C. LIC. SARA CRUZ OLVERA Y/O LIC. ALFREDO MARTINEZ ALMANZA, para que notifique la citada liquidación al Representante Legal Y/O Propietario de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "MELCHOR OCAMPO", que se localiza en la Población y Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y se le requiera para que efectúe el pago de la cantidad de \$3'083.092.50 (TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS, 50/100 M. N.), en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado de México, dentro de los diez días siguientes al del requerimiento apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, se le embargarán y en su caso se rematarán bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir el adeudo fiscal más accesorios legales en términos de la Ley de la materia.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

**ACTA DE REQUERIMIENTO**

En Ecatepec de Morelos, México del día 6 de julio de mil novecientos setenta y nueve, los suscritos C. Lic. SARA CRUZ OLVERA y C. Lic. ALFREDO MARTINEZ ALMANZA, nombrados Notificadores Ejecutores por el C. Director General de Hacienda en el mandamiento de Ejecución arriba citado, y en cumplimiento a lo estipulado en el citatorio de fecha 23 de junio del presente año publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado y periódico "Diario de Nezahualcóyotl", hecho al propietario de la Unidad Habitacional "MELCHOR OCAMPO" ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, sujeto directo del Crédito Fiscal contenido en la liquidación que antecede se le requiere del pago de la cantidad de \$3,083,092.50 (TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M. N.), por concepto de Impuestos y Derechos por Fraccionamiento, y demás accesorios legales, dentro de los DIEZ DIAS siguientes a partir de la presente publicación, conforme a los artículos 95, 96, 97 y 98 y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, apercibido que de no enterar dicho pago en el plazo señalado, le serán embargados bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir el Crédito Fiscal.

NOTIFICADOR EJECUTOR.

C. LIC. SARA CRUZ OLVERA.—Rúbrica.

NOTIFICADOR EJECUTOR.

C. LIC. ALFREDO MARTINEZ ALMANZA.—Rúbrica.

2468.—10 y 12 julio.

Ser hombre, en definitiva, es ser capaz de trabajar. Quien de su trabajo no vive, no es en el fondo hombre, es un muñeco consentido de la sociedad, es una espuma artificial que sobreflota en la densidad de quienes construyen un país y sustentan una sociedad.

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO

Habremos de ser cada vez más grandes, más libres, más prósperos y habremos de construir hoy una Patria mejor que la que nos entregaron nuestros antepasados y habremos de entregar hoy y mañana una Patria mejor para nuestros hijos, para nuestros nietos y para nuestras generaciones venideras.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borroneos o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

## TARIFAS

### SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 500.00
Por seis meses .....	270.00
Por tres meses .....	140.00

### EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	3.00

### EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación .....	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones .....	2.00
Palabra por tres publicaciones .....	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

### AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular .....	\$ 400.00	por plana o fracción
De tipo Industrial .....	\$ 500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre .....	\$ 750.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género .....	\$ 1,000.00	por plana o fracción

**ATENTAMENTE,**  
**EL DIRECTOR,**  
 Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.